

La visa de prometido K-1 (Formulario I-129F): Un aspecto legal Marco y guía de procedimientos para 2026

Generado por: Asistente Legal de
IA. Facilitado por: Bufete de Abogados de Fernando Hidalgo, Inc.

2 de febrero de 2026

© 2026 Bufete de Abogados de Fernando Hidalgo, Inc. Generado por un Asistente Legal de IA. Con la colaboración del Bufete de Abogados de Fernando Hidalgo, Inc. Todos los derechos reservados.

LA VISA K-1 PARA PROMETIDOS (FORMULARIO I-129F): UNA VISIÓN LEGAL COMPLETA MARCO Y GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA 2026

Este informe ofrece un análisis detallado del proceso de visa de prometido/a K-1 bajo la ley de inmigración estadounidense vigente, dirigido a profesionales y solicitantes que buscan comprender el marco legal, los requisitos procesales, los estándares de evidencia y los plazos previstos para las peticiones del Formulario I-129F presentadas en 2026. La visa K-1 representa una vía de no inmigrante que permite a los ciudadanos estadounidenses traer a sus prometidos/as extranjeros/as a Estados Unidos para contraer matrimonio dentro de los noventa días posteriores a su entrada, seguido del ajuste de estatus a residencia permanente. Esta guía aborda las bases legales que rigen el patrocinio de la visa K-1, identifica los requisitos de documentación críticos que actualmente dan lugar a las Solicitudes de Evidencia (RFE), explica los procedimientos de procesamiento consular y describe la transición a la residencia permanente condicional y la posterior eliminación de las condiciones.

Marco legal y autoridad reguladora que rigen las visas K-1

La visa K-1 para prometidos deriva su autoridad legal de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA), que establece la categoría de visa y sus requisitos de elegibilidad. Específicamente, 8 USC § 1101(a)(15)(K)(i) define la visa K-1 como aquella que permite la entrada del "prometido(a) extranjero(a) de un ciudadano estadounidense si las partes se han conocido previamente en persona" bajo las condiciones especificadas en la ley y sus reglamentos de aplicación.^{[1][3]} La ley no proporciona detalles sustantivos extensos, sino que delega la autoridad para dictar normas al Secretario de Seguridad Nacional y exige el matrimonio dentro de los noventa días posteriores a la entrada como condición fundamental para la categoría de visa.^[1]

Las normas de aplicación se encuentran en 8 CFR § 214.2(k), que detalla los requisitos de elegibilidad, los estándares de evidencia documental y los procedimientos para la aprobación de peticiones de USCIS y la emisión de números de visa por parte del Departamento de Estado.^[1] Además, la Ley de Regulación de Agentes de Matrimonio Internacional (IMBRA), codificada principalmente en 8 USC § 1375, impone requisitos específicos de divulgación e informe de antecedentes penales para los solicitantes de visa K-1 que utilizaron agentes de matrimonio, lo que exige que los funcionarios consulares proporcionen a los prometidos extranjeros información específica sobre protecciones contra la violencia doméstica y los antecedentes penales de sus patrocinadores ciudadanos estadounidenses.^{[1][13][16]}

El formulario I-129F, Petición para prometido(a) extranjero(a), sirve como mecanismo a través del cual los ciudadanos estadounidenses inician el proceso de patrocinio K-1. La versión actual del formulario I-129F (17/01/2025) refleja las actualizaciones que implementan las directrices políticas recientes y las aclaraciones de procedimiento emitidas por USCIS.^[2] El formulario se presenta ante USCIS en lugar de ante el Departamento de Estado, lo que enfatiza que la etapa inicial de la petición es principalmente una determinación de beneficio migratorio realizada por el DHS en lugar de una decisión de emisión de visa consular. La tarifa de presentación del formulario I-129F a partir de 2026 es de \$675, una tarifa de procesamiento no reembolsable que debe pagarse mediante tarjeta de crédito, tarjeta de débito, tarjeta prepago o transacción de débito ACH directo desde una cuenta bancaria estadounidense.^[34] USCIS ya no acepta cheques ni giros postales, y los métodos de pago incorrectos darán lugar al rechazo y la devolución de la petición antes de que comience el procesamiento.^[31]

Requisitos de elegibilidad para el patrocinio K-1

El marco legal que establece la elegibilidad para la visa K-1 contiene múltiples requisitos interrelacionados que deben cumplirse simultáneamente al momento de presentar la solicitud y permanecer cumplidos hasta la emisión de la visa.

Estos requisitos son esenciales porque las deficiencias en cualquier elemento pueden dar lugar a la denegación de la petición o a una solicitud de pruebas (RFE, por sus siglas en inglés) que prolonga significativamente los plazos de tramitación.

Requisito de ciudadanía estadounidense para el solicitante

El patrocinador debe ser ciudadano estadounidense al momento de presentar la solicitud.[1][22] Este requisito excluye a los residentes permanentes legales (titulares de la tarjeta verde), quienes deben usar categorías de visas alternativas basadas en la familia, como las visas de cónyuge K-3 o las visas de pariente inmediato CR-1/IR-1, si desean traer a un cónyuge extranjero a los Estados Unidos.[1][44] El USCIS requiere evidencia documental explícita del estatus de ciudadanía estadounidense del solicitante, aceptando como prueba suficiente un certificado de nacimiento original o una copia certificada emitida en los Estados Unidos, un Certificado de Naturalización original, un Certificado de Ciudadanía original, el Formulario FS-240 (Informe de Nacimiento en el Extranjero de un Ciudadano Estadounidense) o un pasaporte estadounidense válido y vigente.[1][2][6] La ciudadanía del solicitante debe estar documentada por autoridades emisoras oficiales en lugar de copias autocertificadas, lo que crea desafíos particulares para los solicitantes nacidos en el extranjero o los ciudadanos naturalizados que deben obtener certificados originales del USCIS o del Departamento de Estado.[6]

Capacidad legal para contraer matrimonio: El requisito de libertad para contraer matrimonio

Tanto el solicitante ciudadano estadounidense como el prometido extranjero deben tener capacidad legal para contraer matrimonio al momento de presentar la solicitud y mantenerla hasta la fecha de emisión de la visa.[1][22] Este requisito exige que ninguna de las partes esté casada actualmente y que cualquier matrimonio anterior haya sido disuelto legalmente mediante sentencia firme de divorcio, anulación o fallecimiento del cónyuge anterior.[1] El requisito va más allá de la mera elegibilidad legal en la jurisdicción donde se celebrará el matrimonio; abarca la capacidad legal individual para contraer matrimonio conforme a todas las leyes aplicables. Por ejemplo, si un prometido extranjero estuvo casado anteriormente en un país que no reconoce el divorcio o solo permite el divorcio religioso, el USCIS puede exigir pruebas de que se ha obtenido una sentencia de divorcio reconocida por un tribunal o de que el sistema legal extranjero permite el nuevo matrimonio a pesar del matrimonio anterior.[3][22] De manera similar, los solicitantes estadounidenses que hayan tenido matrimonios anteriores deben presentar sentencias de divorcio certificadas, documentos de anulación o certificados de defunción de todos los cónyuges anteriores para demostrar su capacidad legal actual para contraer matrimonio.[1] La falta de documentación de la terminación de todos los matrimonios anteriores constituye motivo de denegación porque el solicitante carece de capacidad legal para casarse con el beneficiario.[1]

El requisito de reuniones presenciales cada dos años y excepciones limitadas

La ley de inmigración exige que el solicitante ciudadano estadounidense y su prometido/a extranjero/a se hayan reunido en persona al menos una vez dentro de los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la petición I-129F.[1][20] Este requisito representa uno de los aspectos más frecuentemente litigados de la elegibilidad para la visa K-1 y sirve como salvaguarda legal contra los esquemas de novias por correspondencia y los matrimonios contraídos únicamente para obtener beneficios migratorios sin interacción previa en persona. El USCIS aplica este requisito estrictamente, y la carga de la prueba recae enteramente sobre el solicitante para documentar la reunión en persona mediante sellos de pasaporte, boletos de avión, recibos de hotel o declaraciones juradas de personas que presenciaron la reunión.[20] La reunión debe haber ocurrido dentro del plazo de dos años contados hacia atrás desde la fecha de presentación de la petición; una reunión que haya ocurrido más de dos años antes de la presentación no cumplirá con el requisito legal, independientemente de cuán bien documentada esté.[20]

Existen excepciones reglamentarias al requisito de reunión de dos años, pero son extraordinariamente limitadas y rara vez se conceden. 8 CFR § 214.2(k)(2) permite exenciones solo cuando el cumplimiento del requisito de reunión resultaría en una "dificultad extrema" para el solicitante ciudadano estadounidense o cuando el cumplimiento violaría "costumbres estrictas y de larga data" de la cultura o religión del prometido extranjero, como cuando los matrimonios son tradicionalmente concertados por los padres y los futuros novios tienen prohibido reunirse antes del día de la boda.[20][22][23] El estándar de dificultad extrema requiere demostrar circunstancias que no están dentro de

El poder del peticionario para controlar o cambiar y que probablemente dure indefinidamente o por un período prolongado.[23] Los tribunales y el USCIS han sostenido consistentemente que las dificultades financieras, el temor a viajar al país del beneficiario debido a preocupaciones de seguridad o los inconvenientes no constituyen dificultades extremas.[20][23] Incluso la discapacidad física del peticionario puede no ser suficiente a menos que esté acompañada de documentación médica sustancial que establezca que el viaje es médicamente imposible en lugar de simplemente desaconsejable.[23] Obtener con éxito una exención generalmente agrega de cinco a doce meses al cronograma general de la solicitud, ya que el USCIS somete las solicitudes de exención a un escrutinio más elevado y puede denegar las solicitudes iniciales, lo que obliga a los solicitantes a presentar apelaciones administrativas o litigios ante tribunales federales.[20]

Para obtener exenciones culturales y religiosas, los solicitantes deben presentar pruebas objetivas que demuestren que la cultura o religión del prometido prohíbe las reuniones presenciales antes del matrimonio y que la pareja sigue esa costumbre específica. Las meras afirmaciones de que "esto es común en el país del prometido" o las declaraciones juradas de personas sin autoridad reconocida para hablar en nombre de la cultura son insuficientes.[23] Los solicitantes deben aportar pruebas de textos religiosos establecidos, orientación de autoridades religiosas reconocidas o documentación de fuentes académicas o gubernamentales que expliquen la costumbre específica y confirmen que el beneficiario se adhiere genuinamente a ella, en lugar de simplemente alegar la adhesión como una excusa conveniente para evitar el requisito de la reunión.[23]

Relación genuina e intención de contraer matrimonio de buena fe.

Más allá de los requisitos de elegibilidad legales, el USCIS evalúa si la relación entre el peticionario y el prometido es "de buena fe", es decir, genuina y no se contrajo principalmente para obtener beneficios migratorios.[1][3][4]

El requisito de buena fe aparece en la guía reglamentaria más que en la ley misma, pero representa un elemento esencial del marco de adjudicación del USCIS y se aplica de manera consistente en todas las peticiones K-1. Este requisito reconoce que las personas pueden contraer matrimonios simulados o compromisos fraudulentos explícitamente para eludir las restricciones de inmigración, y el USCIS examina la totalidad de la evidencia de la relación para determinar si las partes realmente tienen la intención de establecer una relación matrimonial o simplemente están utilizando el proceso de visa como un mecanismo de inmigración.[4][19][25] La presentación inicial de una petición K-1 por parte de un peticionario no crea una presunción de buena fe; en cambio, el USCIS aplica una postura de revisión sensible al fraude, particularmente en casos que involucran disparidades de edad significativas, períodos cortos de noviazgo o peticiones K-1 o de matrimonio previas presentadas por el mismo peticionario para diferentes personas.

Requisitos y estándares probatorios para la solicitud del formulario I-129F

Para presentar con éxito el Formulario I-129F, es necesario enviar el formulario junto con documentación de respaldo completa organizada por categoría de evidencia. El USCIS no exige lo que denomina documentación "excesiva", pero la evidencia débil o incompleta suele dar lugar a solicitudes de evidencia que extienden los plazos de procesamiento por varios meses adicionales.[3] La documentación debe establecer en conjunto cada elemento de elegibilidad, demostrando la naturaleza genuina de la relación a través de múltiples tipos de evidencia independientes, en lugar de basarse en una sola fuente o categoría.

Prueba de la ciudadanía estadounidense del solicitante

El solicitante debe presentar prueba documental de su estatus de ciudadanía estadounidense. La evidencia aceptable incluye una copia certificada del anverso y reverso de un certificado de nacimiento original emitido en los Estados Unidos, un Certificado de Naturalización original, un Certificado de Ciudadanía original, el Formulario FS-240 emitido por una Embajada o Consulado de los Estados Unidos, o una copia de un pasaporte estadounidense válido y vigente.[1][2][6] La palabra "original" crea confusión en

En la práctica, dado que las regulaciones del USCIS contemplan la presentación de copias certificadas en lugar de originales, los solicitantes deben presentar copias certificadas de la autoridad emisora (por ejemplo, la oficina estatal de registros vitales) en lugar de documentos originales, que no serán devueltos.[2] Los solicitantes suelen cometer el error de presentar fotocopias de pasaportes sin certificación o legalización notarial, lo cual el USCIS rechaza por considerarlo prueba insuficiente de ciudadanía.[6]

Evidencia de reunión presencial

Los solicitantes deben presentar pruebas que demuestren que la pareja se conoció en persona dentro de los dos años anteriores a la presentación de la solicitud. Las pruebas aceptables incluyen documentos de viaje, como páginas de pasaporte con sellos de entrada, tarjetas de embarque de aerolíneas, confirmaciones o recibos de reservas de hotel, recibos de restaurantes o tiendas que muestren fechas y lugares consistentes con el encuentro alegado, recibos de alquiler de vehículos y declaraciones juradas notariadas de familiares o amigos que presenciaron el encuentro.[2][3] [6] El USCIS prefiere documentos que sean verificables de forma independiente (como sellos de pasaporte emitidos por gobiernos extranjeros o recibos de negocios establecidos) en lugar de pruebas testimoniales. Sin embargo, las declaraciones juradas de varios testigos creíbles pueden respaldar las afirmaciones de relación cuando no se dispone de pruebas documentales contemporáneas. Las declaraciones juradas deben estar firmadas e idealmente notariadas; deben detallar la relación del declarante con la pareja, las circunstancias en las que presenció el encuentro y detalles específicos que demuestren conocimiento personal en lugar de rumores.[2][6] Los funcionarios del USCIS reconocen que muchas parejas se conocen en países con documentación mínima o en circunstancias (como encuentros espontáneos durante viajes) donde la prueba contemporánea es limitada, y considerarán la evidencia circunstancial, como los billetes de avión combinados con declaraciones juradas creíbles, como prueba suficiente de que se conocieron.[2]

Evidencia de la relación y registros de comunicación

La petición debe incluir evidencia que demuestre la comunicación continua entre las partes y el desarrollo de la relación a lo largo del tiempo. Esta categoría abarca registros de llamadas telefónicas, capturas de pantalla de mensajes de texto, correspondencia por correo electrónico, registros de videollamadas de plataformas como Skype o WhatsApp, intercambios en redes sociales y comunicaciones de sitios web de citas si la pareja se conoció en línea.[2][3][19] El USCIS espera que esta evidencia abarque la duración de la relación y demuestre una comunicación sustancial sobre intereses compartidos, el desarrollo de la relación y la planificación del matrimonio. Una comunicación escasa o mínima puede dar lugar a solicitudes de evidencia adicional (RFE, por sus siglas en inglés), particularmente en casos donde la pareja se ha conocido por períodos cortos antes del compromiso.[3] Los peticionarios deben proporcionar al menos de tres a cinco ejemplos de comunicación sustancial que abarquen diferentes períodos de tiempo para demostrar un contacto continuo en lugar de intercambios esporádicos. [2]

Fotografías como documentación de relaciones

USCIS requiere la presentación de fotografías recientes tanto del solicitante como del prometido/a que cumplan con las especificaciones para fotografías de visa (brillantes, sin retoques, con fondo blanco y con clara visibilidad de los rasgos faciales) tomadas dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la solicitud.[1][2][6] Además, los solicitantes deben presentar de diez a quince fotografías de la pareja juntos que abarquen la duración de la relación, mostrando a las partes en diversos entornos y con amigos o familiares.[2] Estas fotografías deben documentar la evolución de la relación y demostrar que la pareja ha construido recuerdos compartidos. Las fotografías que parezcan preparadas, editadas profesionalmente o limitadas a un período de tiempo corto pueden generar sospechas; las fotos que muestran a la pareja en diversos entornos con familiares o amigos proporcionan evidencia más convincente de la autenticidad de la relación que los retratos formales de estudio.[2][19]

Declaraciones de intención por escrito de ambas partes

Tanto el solicitante ciudadano estadounidense como el prometido extranjero deben presentar declaraciones originales firmadas y fechadas.

Confirmar su intención de contraer matrimonio dentro de los noventa días posteriores a la llegada del prometido/a a los Estados Unidos.[1][2][6] Estas declaraciones deben estar en papel común (no en formularios oficiales) y deben abordar el plan de matrimonio de la pareja, su comprensión del cronograma y los requisitos de la visa K-1, y su compromiso de proceder con el matrimonio una vez que el prometido/a llegue. Las declaraciones no deben ser idénticas ni sospechosamente similares, ya que los oficiales del USCIS consideran las declaraciones repetitivas como indicadores de posible fraude. Cada parte debe escribir con su propia voz y abordar asuntos personalmente relevantes para su situación, como las perspectivas laborales del prometido/a o dónde planea vivir la pareja.[2] Estas declaraciones suelen ser cruciales en casos donde las parejas tienen períodos de noviazgo cortos o diferencias de edad significativas, ya que demuestran el compromiso genuino de las partes y la comprensión de la seriedad del matrimonio K-1.[2]

Declaraciones juradas de familiares y amigos

Las declaraciones juradas de personas que conocen a la pareja y pueden dar fe de la legitimidad de la relación proporcionan valiosa evidencia corroborativa. Estas declaraciones deben provenir de diversas personas, incluyendo familiares, amigos cercanos, compañeros de trabajo y líderes religiosos o miembros de la comunidad que puedan hablar sobre el carácter de la pareja y la autenticidad de la relación.[2][19] Cada declaración jurada debe estar notariada o contener una declaración jurada bajo pena de perjurio. El declarante debe explicar su relación con el peticionario y/o prometido/a, detallar interacciones u observaciones específicas que haya tenido con respecto a la pareja y abordar la autenticidad y seriedad de la relación.[2] Las declaraciones juradas débiles o genéricas que simplemente afirman "Conozco a la pareja y parecen ser genuinos" sin detalles específicos que las respalden proporcionan un valor probatorio mínimo y pueden ser desestimadas por el USCIS.[2][19] Las declaraciones juradas sólidas relatan incidentes u observaciones específicas, explican por qué el declarante cree que la relación es genuina y describen comportamientos o comunicaciones consistentes con relaciones románticas auténticas.[2]

Evidencia de integración financiera o social compartida

Cuando está disponible, la evidencia de intereses financieros compartidos o vidas sociales integradas fortalece la documentación de la relación. Dicha evidencia incluye contratos de arrendamiento o hipotecas conjuntas, estados de cuenta bancarios conjuntos, facturas de servicios públicos con los nombres de ambas partes, fotografías que muestren a la pareja con las familias de cada uno en eventos importantes o evidencia de participación social conjunta, como la membresía conjunta en clubes u organizaciones.[2][19] Esta categoría de evidencia resulta particularmente importante en casos donde una o ambas partes tienen un historial migratorio limitado o donde se presentarán solicitudes de información adicional; demuestra que la pareja ha tomado medidas concretas para integrar sus vidas más allá del compromiso en sí.[2]

Documentación de ciudadanía estadounidense del solicitante presentada junto con la documentación del beneficiario.

El paquete de solicitud debe incluir secciones separadas que documenten la elegibilidad y los antecedentes del beneficiario (prometido extranjero). El beneficiario debe presentar un pasaporte válido y vigente, un certificado de nacimiento emitido por una autoridad gubernamental, sentencias de divorcio o certificados de defunción de todos los cónyuges anteriores, si corresponde, y certificados policiales de todos los países donde el beneficiario haya vivido durante más de seis meses desde los dieciséis años.[1][2] Todos los documentos que no estén en inglés o en el idioma oficial del país desde el cual se solicita la visa deben ir acompañados de traducciones certificadas al inglés.[1] La traducción debe incluir una declaración del traductor que indique que la traducción es precisa y que el traductor es competente para traducir, pero los solicitantes o peticionarios no pueden actuar como traductores; se deben utilizar servicios de traducción profesional.[1][2]

Formulario G-325A Formulario de información biográfica

La petición debe incluir el Formulario G-325A, Formulario de Información Biográfica, completo para el peticionario.[6] Este formulario ya no es requerido para el beneficiario según las revisiones recientes de USCIS, aunque las directrices anteriores pueden

Consulte su presentación para el prometido extranjero. Los solicitantes deben consultar las instrucciones más recientes del Formulario I-129F para confirmar qué formularios se requieren actualmente.[6]

Comprobante de exención de IMBRA, si corresponde

Si el peticionario ciudadano estadounidense o el prometido extranjero utilizó un intermediario matrimonial internacional (una empresa o persona que cobra honorarios por concertar encuentros entre extranjeros y ciudadanos estadounidenses con fines matrimoniales) para conocerse o desarrollar la relación, la petición debe incluir pruebas que respalden una exención de los requisitos específicos relacionados con IMBRA.[1][13] IMBRA impone requisitos de divulgación a los intermediarios matrimoniales y exige verificaciones de antecedentes a los ciudadanos estadounidenses que utilizan dichos servicios. Si se aplican los requisitos de IMBRA, los peticionarios deben presentar documentación que demuestre el cumplimiento o solicitar una exención por causa justificada.[13] Muchos peticionarios desconocen que pueden haber utilizado un intermediario matrimonial (como sitios web de citas internacionales que cobran cuotas de membresía específicamente para conocer parejas extranjeras) y descubren las implicaciones de IMBRA solo cuando el USCIS emite una RFE solicitando pruebas de divulgación del intermediario o justificación de la exención.[1][13]

Requisitos de la declaración jurada financiera: Formulario I-134 frente al Formulario I-864

El proceso de visa K-1 implica dos formularios distintos de declaración financiera que reflejan la naturaleza temporal de la visa K-1 y la transición a la residencia permanente tras el matrimonio. Es fundamental comprender la diferencia entre estos formularios y sus respectivos requisitos, ya que usar el formulario incorrecto o no presentar el formulario requerido en la etapa correspondiente resultará en la denegación o retrasos significativos.

Formulario I-134: Declaración jurada de apoyo para la etapa de la visa K-1

El Formulario I-134, Declaración Jurada de Apoyo para No Inmigrantes, sirve como el documento principal de apoyo financiero durante la etapa de petición de visa K-1. El USCIS requiere que el peticionario ciudadano estadounidense presente el Formulario I-134 con la petición para demostrar la capacidad financiera para mantener al prometido extranjero durante el período de estatus de visa de no inmigrante K-1.[1][9][12] El I-134 es un formulario simple y no vinculante que no crea ninguna obligación legalmente exigible para el patrocinador más allá del período de validez de la visa.[9][12][56] El patrocinador debe demostrar ingresos suficientes para cumplir con el 100% de las Pautas Federales de Pobreza vigentes según el tamaño del hogar.[1][9][12] El USCIS no requiere que el patrocinador presente el I-134 con la petición, sino que permite que el oficial consular, durante la etapa de entrevista de visa, solicite la presentación del I-134 si el oficial determina que las preocupaciones sobre la carga pública justifican una prueba financiera adicional.[1] Sin embargo, la mejor práctica dicta que los peticionarios incluyan el formulario I-134 con la petición inicial en lugar de esperar una solicitud consular, ya que la presentación proactiva evita retrasos en el procesamiento en la etapa consular.[9]

El patrocinador debe presentar evidencia de ingresos suficientes para respaldar el I-134, incluyendo una copia de la declaración de impuestos federales más reciente, el Formulario W-2 si corresponde, una carta de empleo actual del empleador del patrocinador y evidencia de activos tales como estados de cuenta bancarios, escrituras de bienes raíces o cuentas de inversión si el patrocinador depende de activos además de o en lugar de ingresos para cumplir con el umbral de la guía de pobreza.[1][9][56] La declaración de impuestos debe ser la más reciente presentada ante el IRS; USCIS no aceptará declaraciones de impuestos con más de un año de antigüedad a partir de la fecha de presentación de la petición.[9] Si la declaración de impuestos del año fiscal más reciente del peticionario muestra ingresos por debajo del umbral de la guía de pobreza, pero las condiciones de empleo actuales indican ingresos sustancialmente más altos (como un cambio de trabajo reciente o un ascenso que ocurrió después de que se presentó la declaración de impuestos), el peticionario debe presentar una carta de empleo detallada del empleador actual que explique la compensación actual, el puesto y la probabilidad de continuar el empleo para complementar la información de la declaración de impuestos.[9][56]

El patrocinio conjunto está permitido bajo el marco del formulario I-134; si el peticionario no puede cumplir de forma independiente con el umbral de pobreza del 100%, un patrocinador conjunto que sea ciudadano estadounidense o residente permanente legal y cumpla con los requisitos de ingresos puede presentar un formulario I-134 adicional para combinar los ingresos con los del peticionario principal.[9] El patrocinador conjunto debe cumplir con los mismos requisitos de documentación de ingresos y debe firmar el formulario I-134 reconociendo la obligación financiera.[9]

Formulario I-864: Declaración jurada de apoyo para el ajuste de estatus después del matrimonio

Después de contraer matrimonio dentro del plazo de noventa días y al presentar el Formulario I-485, Solicitud para Registrar la Residencia Permanente o Ajustar el Estatus, el cónyuge ciudadano estadounidense (el antiguo peticionario) debe presentar el Formulario I-864, Declaración Jurada de Apoyo Bajo la Sección 213A de la INA.[1][15][18] El I-864 es fundamentalmente diferente del I-134 en que crea un contrato legalmente vinculante entre el patrocinador y el gobierno de los Estados Unidos, ejecutable bajo 8 USC § 1183a, que impone obligaciones continuas de apoyo financiero que pueden extenderse por años y no terminan simplemente porque el matrimonio termina.[9][12][56] La obligación del patrocinador bajo el I-864 continúa hasta que el inmigrante se convierte en ciudadano estadounidense, ha trabajado durante cuarenta trimestres calificados (diez años) y es elegible para los beneficios del Seguro Social, abandona permanentemente los Estados Unidos o muere.[1][9][12] El divorcio no termina la obligación del I-864; El inmigrante conserva el derecho de emprender acciones legales contra el patrocinador por el apoyo financiero si el inmigrante se vuelve económicamente dependiente de la asistencia gubernamental.[12]

El umbral de ingresos para el formulario I-864 es sustancialmente más alto que para el formulario I-134: el patrocinador debe demostrar ingresos familiares iguales o superiores al 125 % de las Pautas Federales de Pobreza vigentes, según el tamaño del hogar.[1][9][12][22] Esto representa un aumento significativo con respecto al requisito del 100 % para el patrocinio de la visa K-1 y refleja la intención del Congreso de garantizar que los inmigrantes basados en lazos familiares no se vuelvan dependientes de la asistencia gubernamental sujeta a verificación de recursos.[9][12] Si los ingresos del patrocinador no cumplen con el umbral del 125 %, el patrocinador puede utilizar los ingresos de los miembros del hogar (como los hijos adultos que viven en el hogar) o contratar a un copatrocinador para complementar los ingresos.[9][12] El copatrocinador debe presentar el Formulario I-864A, Contrato entre el Patrocinador y un Miembro del Hogar, si se considerarán los ingresos de los miembros del hogar, o un Formulario I-864 por separado si un copatrocinador no relacionado asumirá parte de la obligación financiera.[9][12]

El patrocinador debe presentar documentación de respaldo que incluya la declaración de impuestos federales más reciente (presentada ante el IRS y con una antigüedad no mayor a un año), el Formulario W-2 si corresponde, cartas de verificación de empleo actuales de todos los empleadores y recibos de pago recientes que cubran al menos el período de pago más reciente.[1] [9] USCIS ha aumentado la especificidad de los requisitos de verificación de empleo en los últimos años, y los oficiales solicitan cartas detalladas que expliquen el puesto, las funciones, la compensación y la probabilidad de que el empleado continúe trabajando, en lugar de aceptar cartas de verificación genéricas que simplemente indiquen que el empleado está empleado.[9] Si las circunstancias del patrocinador cambiaron significativamente entre la fecha de presentación de la declaración de impuestos y la fecha de presentación del ajuste de estatus (como un aumento salarial sustancial, un cambio de trabajo o la adición de ingresos familiares de un cónyuge), el patrocinador debe presentar una explicación detallada y documentación de empleo suplementaria que demuestre el nivel de ingresos actual que respalda el I-864.[9]

Cronograma y etapas del procedimiento del USCIS

El proceso de visa K-1 comprende varias etapas secuenciales, cada una con plazos de procesamiento y requisitos administrativos distintos. Comprender estas etapas permite a los solicitantes anticipar retrasos y preparar la documentación con antelación.

Procesamiento inicial del formulario I-129F por parte de USCIS

Todas las peticiones del Formulario I-129F se presentan en el Centro de Servicio de USCIS de California (números de recibo que comienzan con "WAC"), independientemente de la residencia del peticionario o del lugar de residencia del prometido/a.[7] Este procesamiento centralizado en un único centro de servicio teóricamente mejora la consistencia, pero ha contribuido a importantes retrasos en el procesamiento en 2024 y 2025. Los tiempos de procesamiento actuales para el Formulario I-129F oscilan entre 9 y 11 meses desde la fecha de presentación inicial hasta la decisión de aprobación final.[7][17] Sin embargo, los tiempos de procesamiento han estado sujetos a fluctuaciones significativas; la tasa de procesamiento de USCIS cayó drásticamente a finales de 2024, lo que provocó que los tiempos de espera aumentaran de aproximadamente seis meses a casi diez meses, pero las tasas mejoraron a finales de 2025 a medida que USCIS aumentó el personal y la capacidad de procesamiento.[7]

Tras recibir la petición del Formulario I-129F, el USCIS emite un aviso de recepción (Formulario I-797C, Aviso de Acción) en un plazo de 2 a 4 semanas, confirmando que la petición ha sido recibida y aceptada para su procesamiento. Este aviso incluye el número de recibo del caso, esencial para consultar el estado de la petición a través del sistema en línea del USCIS en uscis.gov. [7] Un pequeño porcentaje de peticiones se rechazan en pocas semanas si no se presentaron correctamente (por ejemplo, por un pago de tasas incorrecto, falta de firmas o la presentación de una versión errónea del formulario), lo que requiere una nueva presentación.[7]

Una vez aceptada, la petición entra en la fase de adjudicación del USCIS. Los funcionarios del USCIS revisan la petición y la documentación de respaldo para evaluar si el peticionario y el beneficiario cumplen con todos los requisitos legales de elegibilidad. El funcionario examina la evidencia de la reunión presencial de dos años, evalúa la documentación de la relación, revisa las bases de datos de antecedentes penales y de seguridad, y determina si se ha presentado documentación suficiente de apoyo financiero.[3] Esta etapa generalmente se extiende desde la fecha de recepción hasta los meses cuatro a nueve del proceso general, aunque los casos con evidencia convincente y sin señales de alerta pueden aprobarse antes.[7]

La emisión de una Solicitud de Evidencia (RFE, por sus siglas en inglés) representa un punto crítico en el procesamiento. Los datos del USCIS de 2025 indican que las tasas de RFE para las peticiones de visa basadas en lazos familiares han aumentado en comparación con años anteriores, y las peticiones basadas en lazos familiares experimentan tasas de emisión de RFE particularmente altas.[8] Las razones comunes para emitir una RFE en las peticiones K-1 incluyen evidencia insuficiente de la reunión en persona, evidencia insuficiente de la relación con documentación escasa de comunicación o fotografías limitadas, inconsistencias entre las fechas o la información proporcionada en la petición y la documentación de respaldo, intención poco clara de casarse dentro de noventa días, o preocupaciones sobre la buena fe de la relación provocadas por factores de alerta como disparidades de edad significativas, períodos cortos de noviazgo o las peticiones K-1 o de matrimonio anteriores del peticionario.[3][8] Cuando el USCIS emite una RFE, el peticionario tiene ochenta y siete días para responder con evidencia adicional; las respuestas presentadas después del plazo pueden resultar en una denegación automática, aunque el USCIS tiene la discreción de aceptar respuestas tardías en circunstancias limitadas donde factores atenuantes expliquen la demora.[3][8]

Los peticionarios que respondan a las RFE deben leer atentamente las pruebas específicas solicitadas, organizar la respuesta con una carta de presentación y un índice, numerar claramente todos los anexos y asegurarse de que cada anexo corresponda a las pruebas específicas solicitadas en la RFE.[3][8] Las respuestas que aborden parcialmente la RFE u omitan ciertas pruebas solicitadas pueden ser rechazadas por insuficientes, lo que dará lugar a una segunda RFE o a una denegación directa.[3][8] Los errores comunes incluyen responder solo a una parte de la RFE, proporcionar copias idénticas de pruebas ya presentadas en lugar de nuevas pruebas que aborden las preocupaciones específicas del funcionario y no explicar cómo las pruebas presentadas responden a la deficiencia identificada.[3]

Aprobación y transferencia al Centro Nacional de Visados

Una vez que el USCIS aprueba definitivamente el Formulario I-129F, la petición se transfiere al Centro Nacional de Visas (NVC) del Departamento de Estado para su procesamiento y asignación consular. La transferencia no se realiza inmediatamente después de la aprobación; el USCIS suele mantener las peticiones aprobadas durante un breve período antes de su procesamiento por lotes.

transferencia de casos al NVC.[33] Los tiempos de procesamiento actuales del NVC varían de dos a tres meses después de la aprobación del USCIS antes de que el caso se transfiera al consulado en el país de residencia del beneficiario donde se realizará la entrevista de visa.[10] [17] Al recibir el caso, el NVC asigna un número de caso y envía una carta de bienvenida a las partes proporcionando el número de caso e instrucciones para los próximos pasos, incluido el pago de las tarifas de solicitud de visa y la presentación de documentos civiles.[33][36]

Requisitos para el procesamiento consular y la entrevista de visa

Tras la aprobación del USCIS y la asignación del caso al NVC, el prometido extranjero es responsable de prepararse para el trámite consular de la visa. La etapa consular incluye completar formularios adicionales, reunir la documentación civil, someterse a un examen médico y asistir a una entrevista con un funcionario consular.

Formulario DS-160 y solicitud de visa en línea

El beneficiario debe completar el Formulario DS-160, Solicitud de Visa de No Inmigrante en Línea, a través del sitio web del Centro Electrónico de Solicitudes Consulares del Departamento de Estado en ceac.state.gov/genniv/. [1][32] El DS-160 se completa completamente en línea y generalmente requiere aproximadamente noventa minutos para completarse; no se puede presentar en formato impreso.[32] El formulario solicita información biográfica completa, detalles del pasaporte, historial de viajes, información familiar, historial laboral y preguntas específicas sobre la relación con el peticionario ciudadano estadounidense, los planes de matrimonio de la pareja y las solicitudes de visa o entradas anteriores a los Estados Unidos.[32] Una vez completado, los solicitantes reciben una página de confirmación con un código de barras, que debe imprimirse y llevarse a la entrevista de visa.[1][40]

Recopilación de documentos civiles

El beneficiario debe obtener copias certificadas de todos los documentos civiles requeridos por la Embajada o Consulado de los Estados Unidos correspondiente. Estos documentos incluyen, universalmente, un original o una copia certificada del certificado de nacimiento emitido por una autoridad gubernamental, el certificado de matrimonio si estuvo casado anteriormente, las sentencias de divorcio o los documentos de anulación de todos los matrimonios anteriores y los certificados de defunción de los cónyuges fallecidos.[1][22][37] Todos los documentos deben ser emitidos por autoridades gubernamentales oficiales y no por fuentes privadas o familiares; los solicitantes no pueden presentar certificados de bautismo, anotaciones en la Biblia familiar u otra documentación privada como sustitutos de los registros civiles oficiales.[37] Además, los documentos que no estén en inglés o en el idioma oficial del país desde el que se solicita la visa deben ir acompañados de traducciones certificadas al inglés preparadas por traductores profesionales.[1][37] La certificación de la traducción debe incluir una declaración del traductor que confirme la exactitud y la competencia para traducir.[1]

Todos los documentos deben tener menos de dos años de antigüedad si se trata de certificados policiales; los certificados de nacimiento, los certificados de matrimonio y las sentencias de divorcio no caducan.[30][37] Si los certificados policiales tienen más de dos años de antigüedad y el beneficiario aún reside o ha regresado a la jurisdicción que emitió el certificado, el beneficiario debe obtener un nuevo certificado policial.[30]

Requisitos del examen médico

Antes de la emisión de la visa, todo solicitante K-1, independientemente de su edad, debe someterse a un examen médico realizado por un médico autorizado designado por la Embajada o el Consulado de los Estados Unidos.[1][21][22][36] El médico autorizado realiza un examen físico, evalúa el estado de vacunación, realiza pruebas de laboratorio si está indicado y completa el Formulario I-693, Informe de examen médico y registro de vacunación.[1][21] El examen médico tiene dos propósitos: detectar enfermedades contagiosas que podrían afectar la

El solicitante no es elegible para una visa y para documentar su estado de vacunación.[1][21] El USCIS y el Departamento de Estado tienen requisitos de vacunación específicos para todos los solicitantes de visas de inmigrante y K, incluyendo sarampión, paperas, rubéola, polio, difteria, tétanos, tos ferina, hepatitis A y B, rotavirus, enfermedad meningocócica, Haemophilus influenzae tipo b (Hib), enfermedad neumocócica, varicela e influenza.[21][24] Los solicitantes sin documentación de vacunación previa deben recibir al menos una dosis de cada vacuna requerida apropiada para su edad al momento del examen médico; la serie completa de vacunas puede completarse después de la llegada a los Estados Unidos.[21][24]

El examen médico puede revelar afecciones de Clase A (enfermedades graves que potencialmente hacen que el solicitante no sea médicamente elegible para la emisión de la visa) o puede identificar vacunas faltantes que pueden subsanarse mediante la vacunación antes de la entrevista de visa.[1][21] Los solicitantes deben programar los exámenes médicos con suficiente antelación a las fechas de la entrevista de visa para dejar tiempo para la administración de las vacunas y cualquier cita de seguimiento necesaria.[1][21] El médico del panel proporciona al solicitante una copia del Formulario I-693 y la documentación de vacunación; estos registros médicos sellados deben proporcionarse a los funcionarios del DHS a la llegada al puerto de entrada de los Estados Unidos.[1]

Certificados policiales

Todos los solicitantes de visa K-1 de dieciséis años o más deben obtener certificados policiales de cada país donde hayan vivido por más de seis meses, incluyendo su país de nacionalidad si han vivido allí por más de seis meses, su país de residencia actual si es diferente de la nacionalidad y han vivido allí por más de seis meses, cualquier otro país donde hayan vivido por más de un año si tenían dieciséis años o más en ese momento, y cualquier país donde hayan sido arrestados independientemente del resultado del arresto o la duración de la residencia.[1][27][37][40] Los solicitantes no pueden presentar certificados policiales de EE. UU. ya que el FBI no emite dichos certificados para búsquedas individuales; solo los solicitantes con residencia previa en EE. UU. con visas de trabajo o con antecedentes penales no necesitan presentar certificados de EE. UU., pero todas las residencias extranjeras previas requieren certificados policiales a menos que el gobierno del país indique que dichos registros no están disponibles.[1][27][30]

Los certificados policiales deben emitirse dentro de los dos años posteriores a la fecha de la entrevista para la visa; si un certificado tiene más de dos años y el solicitante continúa residiendo o ha regresado al país que lo emitió, debe obtener un nuevo certificado. [30] Los solicitantes deben comenzar a obtener el certificado policial con suficiente antelación a las fechas previstas de la entrevista, ya que algunos países mantienen demoras de procesamiento de varios meses y algunos realizan verificaciones de antecedentes a través de los servicios de seguridad en lugar de la policía civil, lo que extiende significativamente los plazos.[27] Los documentos gubernamentales que especifican cómo obtener certificados policiales para cada país están disponibles a través del sitio web del Departamento de Estado, Visa Reciprocity and Country Documents Finder.[27]

Documentación de apoyo financiero para el funcionario consular

Durante la entrevista de visa, el funcionario consular revisará la documentación de apoyo financiero proporcionada por el prometido ciudadano estadounidense. El funcionario solicitará que el beneficiario presente evidencia de que el prometido es financieramente capaz de mantener al solicitante o que el beneficiario tiene recursos financieros independientes para mantenerse por sí mismo.[1] Si el prometido no ha proporcionado previamente el Formulario I-134 con la petición del USCIS, el funcionario consular le solicitará que presente el I-134 antes o durante la entrevista de visa.[1] El funcionario revisará las declaraciones de impuestos, las cartas de empleo y la documentación financiera del prometido para confirmar que los ingresos del prometido cumplen o superan el 100% de las Pautas Federales de Pobreza para el tamaño del hogar.[1][9]

La entrevista para la visa

La entrevista para la visa K-1 representa el punto de decisión crucial con respecto a la emisión de la visa. El funcionario consular realiza la entrevista con el prometido extranjero; el prometido ciudadano estadounidense generalmente no asiste a la entrevista.

pero puede asistir si el prometido lo desea (los procedimientos consulares varían según la ubicación).[1][14] El funcionario realiza una revisión exhaustiva de la relación, verifica la autenticidad del compromiso, explora los planes de boda y las intenciones de casarse dentro de noventa días, y evalúa si alguna de las partes presenta preocupaciones de seguridad o delictivas.[1][14][22][25]

El funcionario consular generalmente hará preguntas detalladas sobre cómo se conoció la pareja, cuánto tiempo llevan conociéndose, hitos importantes en el desarrollo de la relación, el empleo y los antecedentes familiares del prometido/a, los planes de boda, incluyendo el lugar y la fecha, dónde la pareja planea vivir después del matrimonio y el conocimiento del prometido/a sobre las leyes y los derechos de los Estados Unidos.[14][25] El funcionario presta especial atención a la coherencia entre las respuestas del prometido/a y la información proporcionada por el peticionario en la petición I-129F; las discrepancias significativas con respecto a las fechas, cómo se conocieron las partes o los detalles de la relación generan preocupaciones sobre fraude o tergiversación.[14][25] Las entrevistas generalmente duran de quince a treinta minutos; los funcionarios se forman impresiones iniciales rápidamente basándose en el comportamiento del solicitante, la coherencia de las respuestas, el conocimiento aparente de la vida y los antecedentes del prometido/a y la comodidad al hablar sobre los detalles de la relación.[14]

La entrevista también brinda la oportunidad al funcionario consular de explicar las obligaciones y los derechos de la pareja.

El funcionario resumirá verbalmente el folleto de Derechos y Protecciones requerido por IMBRA, informando al solicitante sobre las protecciones contra la violencia doméstica disponibles en los Estados Unidos, los recursos migratorios para las víctimas de violencia doméstica y los servicios disponibles.[1][16] Además, si el USCIS identificó algún cargo penal o arresto en las bases de datos de antecedentes durante la etapa de procesamiento de la petición, el funcionario revelará esta información al solicitante, lo que permitirá al prometido comprender cualquier inquietud con respecto a los antecedentes del prometido ciudadano estadounidense.[1]

Emisión y validez de la visa K-1

Si el funcionario consular aprueba la visa K-1, esta se estampa en el pasaporte del prometido/a con un período de validez que no exceda los seis meses a partir de la fecha del examen médico.[1][42] La documentación de la visa incluye un paquete sellado que contiene los documentos civiles presentados por el solicitante y otra documentación preparada por el consulado; los solicitantes no deben abrir este paquete sellado, que solo será abierto por funcionarios del DHS en el puerto de entrada.[1][36][52] El prometido/a tiene hasta la fecha de vencimiento de la visa para viajar a los Estados Unidos para ingresar; las visas no se pueden extender, y si el prometido/a no ingresa a los Estados Unidos antes de que expire la visa, la visa K-1 se vuelve inválida y se debe presentar una nueva petición si la pareja aún desea contraer matrimonio e inmigrar.[1][52]

Patrones de denegación y factores desencadenantes comunes de solicitudes de información adicional (RFE) en la adjudicación de visas K-1.

Comprender los motivos comunes de denegación de visas K-1 y de la emisión de solicitudes de evidencia adicional permite a los solicitantes estructurar sus solicitudes estratégicamente para minimizar el riesgo de que se les solicite evidencia adicional o de que se les deniegue directamente. Si bien las tasas de éxito de las visas K-1 siguen siendo razonablemente altas cuando se realiza una preparación adecuada, ciertos patrones de denegación surgen de los litigios federales y la práctica consular.

Preocupaciones y señales de alerta sobre la autenticidad en las relaciones

Los funcionarios consulares y los adjudicadores del USCIS mantienen una mayor sospecha con respecto a la autenticidad de las visas K-1, reconociendo que algunos solicitantes intentan usar las peticiones K-1 como mecanismos de inmigración sin una intención genuina de casarse. Los factores que desencadenan sospechas sobre la relación incluyen diferencias de edad significativas (generalmente definidas como más de diez a quince años con un peticionario varón mayor o más de tres a cuatro años con una peticionaria mujer mayor, aunque estos no son umbrales absolutos), períodos cortos de noviazgo antes del compromiso, etc.

como compromisos que ocurren después de solo una o dos visitas en persona, las peticiones K-1 o de matrimonio anteriores del peticionario para personas diferentes, evidencia insuficiente de la relación con registros de comunicación escasos o fotografías mínimas, y la residencia sustancial previa del prometido en los Estados Unidos o relaciones previas con otros ciudadanos estadounidenses.[25] Además, si las redes sociales o la información disponible públicamente revelan discrepancias, como que el prometido aparezca en fotografías recientes con otra pareja romántica o participe en un comportamiento inconsistente con un compromiso serio, los oficiales tomarán nota de estas preocupaciones y pueden recomendar la denegación de la visa.[25]

Documentación insuficiente de la reunión

A pesar de la omnipresencia del requisito de reunión de dos años en la jurisprudencia K-1, los solicitantes frecuentemente presentan pruebas insuficientes de la reunión presencial. Un solo sello de entrada en el pasaporte, junto con un recibo de hotel que demuestre la residencia del solicitante en un país extranjero durante el período de la supuesta reunión, solo cumplirá con el requisito si se corrobora con declaraciones juradas de testigos creíbles u otras pruebas circunstanciales.[2][20] Los peticionarios que no puedan presentar documentos de viaje deben basarse en declaraciones juradas detalladas de personas que presenciaron directamente la reunión, idealmente varios testigos cuyos relatos creen una narrativa coherente.[20] USCIS denegará las peticiones cuando se proporcione una sola fuente de evidencia de reunión y esa evidencia sea débil o potencialmente consistente con explicaciones alternativas, como un recibo de hotel que documente la presencia en una ciudad pero no necesariamente una reunión con el prometido.[20]

Declaraciones falsas y hallazgos de fraude

Uno de los motivos más graves para la denegación de la visa K-1 implica la detección de falsedad o fraude. Si un funcionario consular descubre que el peticionario o el solicitante ha proporcionado información falsa en cualquier formulario o documento, puede emitir una resolución conforme a la Sección 212(a)(6)(C)(i) por falsedad intencional, lo que genera una prohibición permanente para obtener la visa.[28] Comúnmente, esto ocurre cuando una solicitud de visa anterior (como una solicitud de visa de visitante B-2) contiene información inconsistente con la petición K-1, por ejemplo, cuando el solicitante declaró previamente su intención de visitar el país por turismo cuando en realidad planeaba ver al peticionario, o cuando el solicitante tergiversó el propósito de una visita anterior a los Estados Unidos.[25][28] Otros escenarios de falsedad incluyen proporcionar información laboral falsa, presentar documentos fraudulentos, proporcionar información inconsistente en múltiples formularios de inmigración u omitir deliberadamente información sobre relaciones anteriores o peticiones K-1.[25][28] Los hallazgos de tergiversación pueden superarse mediante solicitudes de exención del Formulario I-601 si el solicitante puede demostrar dificultades extremas para el peticionario ciudadano estadounidense en caso de denegación de la exención, pero dichas exenciones son difíciles de obtener y agregan un tiempo sustancial al proceso.[25][28]

Insuficiencia de apoyo financiero

USCIS denegará las peticiones K-1 si el peticionario no presenta documentación financiera suficiente o si la documentación presentada indica ingresos por debajo del umbral de la guía de pobreza aplicable (100% para I-134).[3][9] Además, los funcionarios consulares pueden denegar la visa en la etapa de la entrevista si el peticionario no ha proporcionado documentación de apoyo financiero adecuada al consulado o si el funcionario revisa documentación que muestra ingresos por debajo del nivel de la guía y no hay compensación del patrocinador conjunto.[1] Este es uno de los motivos de denegación o RFE más fáciles de subsanar, ya que una presentación suplementaria de documentación de ingresos adicional, cartas de empleo actualizadas que reflejen aumentos salariales recientes o la contratación de un patrocinador conjunto generalmente subsanará la deficiencia.[3]

Ajuste de estatus y transición a la residencia permanente condicional

Tras la obtención de la visa K-1 y la entrada a Estados Unidos, el prometido/a debe casarse con el/la solicitante, ciudadano/a estadounidense, dentro de los noventa días posteriores a su llegada; de lo contrario, deberá abandonar el país. Una vez que la pareja contrae matrimonio dentro del plazo establecido, el/la cónyuge extranjero/a puede solicitar el ajuste de estatus a residente permanente mediante el Formulario I-485, Solicitud para Registrar la Residencia Permanente o Ajustar el Estatus.

Requisitos y plazos para el ajuste de estatus

El cónyuge extranjero debe presentar el Formulario I-485 ante el USCIS para pasar del estatus de no inmigrante K-1 al estatus de residente condicional o permanente (dependiendo de si la pareja ha estado casada menos de dos años o dos años o más al momento de la presentación). El USCIS permite presentar el Formulario I-485 dentro del año siguiente a la fecha del examen médico realizado para fines de la visa K-1 en el país del beneficiario; si ha transcurrido más de un año desde el examen médico, el cónyuge extranjero debe someterse a un nuevo examen médico por un médico civil aprobado en los Estados Unidos antes o simultáneamente con la presentación del Formulario I-485.[18][15] Muchas parejas K-1 presentan el Formulario I-485 a las pocas semanas de casarse mientras el examen médico aún está vigente, lo que agiliza el proceso y evita la necesidad de exámenes médicos adicionales.[18]

El cónyuge extranjero puede presentar el Formulario I-485 ante el USCIS simultáneamente con el matrimonio o poco después. La solicitud debe ir acompañada del certificado de matrimonio, el Formulario I-864 (Declaración jurada de apoyo) del cónyuge ciudadano estadounidense, comprobante de ingresos suficientes que cumplan con el 125% de las Pautas Federales de Pobreza, el Formulario I-693 (informe de examen médico si no se presentó simultáneamente), fotografías biométricas, copias del aviso de aprobación I-129F original, el registro de llegada/salida I-94 y otra documentación biográfica.[15][18]

Cita y entrevista para la toma de datos biométricos

Al presentar el Formulario I-485, el USCIS emite un aviso de recibo y un aviso de cita biométrica. Los solicitantes deben asistir a la cita biométrica para proporcionar huellas dactilares, fotografías y firmas para la verificación de antecedentes penales y de seguridad.[18][38] Las citas biométricas generalmente se realizan de cinco a ocho semanas después de la presentación del Formulario I-485.[38] No asistir a una cita biométrica sin dar aviso previo y solicitar un cambio de fecha resultará en la denegación del caso.[18]

Aproximadamente entre ocho y catorce meses después de la presentación del Formulario I-485, el USCIS programará una entrevista de ajuste de estatus.[18][38] El oficial revisará la solicitud, verificará la autenticidad del matrimonio, confirmará que se cumplen los requisitos de manutención financiera y realizará una verificación de antecedentes.[18] Los casos de ajuste basados en el matrimonio reciben un escrutinio adicional debido al historial de fraude migratorio en contextos matrimoniales. El oficial examinará evidencia de cuentas financieras conjuntas, propiedad conjunta de bienes, fotografías que muestren a la pareja junta desde el matrimonio, evidencia de hijos nacidos de la pareja, facturas de servicios públicos que muestren los nombres de ambas partes en la misma dirección y otra evidencia que demuestre que las partes mantienen una relación matrimonial genuina en lugar de permanecer en un matrimonio fraudulento contraído únicamente con fines migratorios.[18]

Estatus de residente condicional frente a residente permanente

La clasificación de la tarjeta verde emitida depende de la duración del matrimonio al momento de la aprobación del Formulario I-485. Si la pareja ha estado casada menos de dos años al momento de la aprobación del I-485, el cónyuge extranjero recibe el estatus de residente condicional (indicado como "CR" en la tarjeta verde) con una tarjeta verde válida por dos años en lugar de diez años.[15][18][46] El estatus de residente condicional requiere que la pareja presente el Formulario I-751, Petición para eliminar las condiciones de residencia, dentro de los noventa días anteriores al vencimiento de la tarjeta verde condicional (es decir, dentro del período de noventa días anterior al segundo aniversario de la fecha de emisión de la tarjeta verde).[15][18][43][46] Si la pareja ha estado casada dos o más años al momento de la aprobación del I-485, el cónyuge extranjero recibe el estatus de residente permanente (indicado como "IR" en la tarjeta verde) válido por diez años, y no

Se requiere una petición para la eliminación de las condiciones.[15][46]

Visados derivados K-2 para niños solteros

Las peticiones K-1 pueden incluir a los hijos solteros del prometido extranjero que sean menores de veintiún años como beneficiarios de la visa K-2. El peticionario ciudadano estadounidense debe incluir específicamente a los hijos en el formulario I-129F; los hijos que no figuren en la petición no podrán solicitar posteriormente visas K-2 a menos que se presente una nueva petición K-1.[1][26][50] Cada hijo K-2 requiere una solicitud y tramitación de visa por separado; los hijos no se incluyen automáticamente en la visa K-1 y no pueden viajar con el documento del titular de la visa K-1.[1][26]

Los solicitantes de visa K-2 deben seguir los mismos procedimientos de procesamiento consular que los solicitantes de visa K-1, incluyendo completar el Formulario DS-160, un examen médico y una entrevista para la visa. Sin embargo, solo los menores de veintiún años y solteros pueden optar a la visa K-2; si un menor cumple veintiún años o se casa antes de que se le otorgue la visa K-1, ya no podrá optar al estatus derivado de K-2 y deberá solicitar otras categorías de visa si aún desea inmigrar.[1][26][50]

Tras el matrimonio del titular de la visa K-1 y la presentación del Formulario I-485 para el ajuste de estatus, los hijos con visa K-2 deben presentar solicitudes separadas del Formulario I-485 para el ajuste; no pueden ser incluidos en el Formulario I-485 del titular de la visa K-1.[1][26][50] Cada hijo requiere una cita biométrica, un examen médico (si ha transcurrido más de un año desde el examen médico de la visa K-2 en el extranjero) y una entrevista de ajuste por separado. La relación de padrastro/madrastra debe establecerse antes de que el hijo cumpla dieciocho años; si el titular de la visa K-1 retrasa el matrimonio con su prometido/a ciudadano/a estadounidense hasta que el hijo cumpla dieciocho años, ese hijo ya no calificará como familiar dependiente para fines de inmigración.[1][26][50]

Conclusión e implicaciones estratégicas

El proceso de visa de prometido/a K-1 ofrece a las parejas una vía estructurada pero compleja para contraer matrimonio en los Estados Unidos, seguida de la transición a la residencia permanente. El éxito requiere una atención meticulosa a los requisitos legales de elegibilidad, evidencia documental completa de la autenticidad de la relación y el apoyo financiero, y una participación proactiva con el USCIS y los procedimientos consulares. Los plazos de procesamiento actuales, que oscilan entre doce y dieciocho meses, reflejan la considerable acumulación de solicitudes en el USCIS y las demoras consulares, lo que exige la presentación estratégica de peticiones completas con toda la documentación de respaldo para minimizar la emisión de Solicitudes de Evidencia (RFE). Los peticionarios deben prever que las solicitudes que presenten factores de alerta, como diferencias de edad significativas o períodos de noviazgo cortos, serán objeto de un escrutinio más riguroso y, por lo tanto, deben presentar evidencia particularmente completa que demuestre la buena fe desde el inicio de la petición, en lugar de esperar las Compras. Comprender la transición desde el estatus de no inmigrante K-1, pasando por el ajuste de estatus a residencia condicional y la posterior eliminación de las condiciones, es esencial para las parejas que buscan planificar su estrategia y cronograma de inmigración de manera efectiva.